RESOLUCION de 29 de octubre de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bi-bliotecas, por la que se tiene por incodo el expe-diente de declaración de monumento histórico-artis-1457 tico a favor del edificio romano denominado Aljibe Bermejo, en el término municipal de Nijar (Almeria).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico artístico a favor del edificio romano denominado Aidibe Bermejo, en el término municipal de Níjar (Almería).

meria)
Segundo.—Disponer, con arreglo al artículo 31 de la Ley de 17
de julio de 1958, que se conceda trámite de audiencia a los interesados, si los hubiere, una vez instruido el expediente.
Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Níjar (Almería)
que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de
mayo de 1933 y 8.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas
las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declareción se pretende o en su enterno propio no podrá liberarse ración se pretende o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por est. Dirección General

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial dei Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 29 de octubre de 1982.—El Director general, Alfredo Pérez de Armiñán y de la Serna.

1458

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1982, de la Dirección Genera, de Bellas Artes. Archivos y Bi-bliotecas, por la que se ha acordado tener or incoado el expediente le declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de la Milagrosa, en Huelva

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de la Milagrosa, en Huelva.

grosa, en Huelva.

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Huelva que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6° del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

o que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Director general, Alfredo Pérez de Armiñán y de la Serna.

1459

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de las ruinas del convento de San Francisco, en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes.

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de las ruinas del convento de San Francisco, en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, tedas las obras que haya. de realizarse en el monumento cuya declaración repretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección Ceneral. ción Ceneral. Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín

Oficial del Estado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, Madrid 22 de noviembre de 1982—El Director general, Al-fredo Pérez de Armiñan y de la Serna.

1460

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1982, de la Subsecretaria de Cultura, por la que se hacen pú-blicos la composición de la Comisión calificadora del concurso de ayusa a a creación o ampliación de fondos bibliográficos en centros de trabajo, edi-ción 1982, así como el fallo emitido por la misma.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), por la que se convoca el concurso público pera la concesión de ayudas a la creación o ampliación de fondos bibliográficos en centros de trabajo, edición 1982.

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer públicos la composición de la Comisión calificadora, así como el fallo emitido por la misma.

Primero.—La Comisión quedó constituida de la siguiente forma: Presidente: Don Pedro Meroño Vélez, Subsecretario del Departamento.

Vocales:

Don Matías Vallés Rodríguez, Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía. Don Antonio Barbadillo Gómez, Jefe del Servicio de Pro-moción Editorial.

Don Emilio López Morillas, Secretario general de Promoción del Libro y de la Cinematografía, que actuó como Secretario de la Comisión.

Segundo.—La Comisión acuerda proponer a la excelentísima señora Ministra de Cultura la concesión de las siguientes ayudas a 'as Empresas que se señalan:

	Empresa	Importe de la ayuda
1	«Aspanis» (Centro de atención a deficientes psíquicos), de Palencia	60.000
. 2	tes psíquicos), de Palencia	- 191.6 <b>97</b>
, 3	de Madrid	50.300
4	«Grupo Asegurador UAP-UE L'Union de Asurances», de París, de Madrid	50.000
5	«Sociedad Española de Acumulador Tu-	100 000
6	dor, S. A., de Zaragoza	27.750
7		
	de Madrid	125.600
8	Motor Ibérica, S. A., de Madrid	100.000
9	Editorial Santillana S. A., de Madrid.	266 32 <b>5</b>
10	dor, S. A., de Madrid	100.000
11	<ul> <li>La Fraternidad. (Mutua Patronal de Ac- cidentes de Trabajo), de Madrid</li> </ul>	50.000
12	«Colgate-Palmolive, S. A. E., de Alovera	50.000
	(Guadalajara)	100.000
13		
14	Anónima. (CASA), de Getafa (Madrid)Fundación Laboral Sonsoles Ballve Lan-	250.000
14	tero», de Burgos	350.000
15	«Nurel, S. A.», de Zaragoza	219.296
16	<ul> <li>Sociedad Deportivo Cultural de la Com- pañía Administradora del Monopolio de Petróleos» (CAMPSA), factoría de San-</li> </ul>	107 079
17	tander  Industria Toledana de Alimentación, Sociedad Anónimas, de Toledo	127.97 <b>3</b>
	ciedad Anónima», de Toledo	52 <b>630</b>
18	«Automóviles Talbot» de Madrid	200.000
19	ma» (PhOBISA), de Pinto (Madrid)	100.000
20	*Clama, S. A.*, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	100,000
21	«Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»,	60.000
00	de Barceiona	60,000
22 23	«Coronet», de Barcelona «Travenol, S. A.», de Cuenca	100.000 40.000
24 24	«Hijo de Juan Pérez Martin», de Sala-	30.000
25	manca	•
00	púzcoa)	410.000
26 27	*Finanzauto, S. A.*, de Lugones (Oviedo),	50. <b>000</b>
41	«Unidad Hermética, S. A.», de Sant Quir- ze del Vallés (Barcelona)	50.0 <b>00</b>
28	«Martini & Rossi, S. A.», de Mollet del	30.000
.29	Vallés (Barcelona)	500.000
30	na, S. A.», de Barcelona	300,000
••	la in in in in	200.000